



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PROCURADURÍA PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 001-2023-EF/16.01

Para : Señora
KITTY TRINIDAD GUERRERO
 Secretaria General

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2022

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 10 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Procuraduría Pública del MEF, durante el ejercicio presupuestal 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada por Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47.

Antecedentes

Designación : Resolución Suprema N° 102-2010-JUS
 Fecha de Inicio del Cargo : 20 de mayo del 2010
 Procuradora Pública : Patricia Del Carmen Velasco Sáenz

1. Principales acciones y medidas implementadas

La Procuraduría Pública tiene como principal objetivo optimizar la defensa jurídica del Estado, más aún en el estado de Emergencia Sanitaria Nacional por el COVID 19, a fin de enfrentar la creciente carga procesal y alcanzar los objetivos previstos. Para dicho efecto se implementó y diseño diversas estrategias, siendo las más importantes, las siguientes:

Acción/medida 1:

Defensa de procesos judiciales en casos determinados

Se ha puesto especial atención en la defensa de 281 procesos judiciales de naturaleza constitucional tributaria, relacionados a la inaplicación de intereses moratorios por la demora en la resolución de las reclamaciones y apelaciones promovidas por diversos contribuyentes, los mismos que se vienen tramitando ante el Tribunal Constitucional. Asimismo, existen 249 procesos contenciosos administrativos sobre inaplicación de intereses por dilación en resolver.

Del mismo modo, se ha puesto prioritaria atención en los casos Magistrados y Femapor, en coordinación con otras entidades involucradas, dado que sus pretensiones implican considerables sumas de dinero que podrían afectar la





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PROCURADURÍA PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

caja fiscal. Por ello, se plantearon estrategias permanentes de defensa que mantienen el monitoreo de los procesos más importantes.

En esa línea, se solicitó al Primer Juzgado Constitucional de Lima que se declare la inejecutabilidad de la sentencia emitida en el Proceso de Amparo seguido por la Asociación Nacional de Magistrados del Perú contra el Poder Judicial y el MEF, habiéndose dictado la Resolución N° 313 de fecha 07 de abril de 2022, que declara INEJECUTABLE la sentencia de vista y la conclusión del proceso. Contra esta resolución se ha interpuesto recurso de apelación el mismo que se encuentra pendiente de resolver.

Asimismo, se obtuvo una importante sentencia en el Expediente N° 2294-2018-PA/TC seguido contra el Sexto Juzgado Civil del Callao y otros, en la que el Tribunal Constitucional ha declarado FUNDADA la demanda por vulneración de la Cosa Juzgada y en consecuencia NULA la resolución que aprueba el Informe Pericial elaborado por la Oficina de Pericias de la Corte Superior del Callao ascendente a **US\$ 242'601,058.98** a favor de 2317 trabajadores integrantes de FEMAPOR, disponiendo que el Juzgado emita nueva resolución.

Acción/medida 2:

Seguimiento de Procesos por el Área de Impulso Procesal

Mediante el Área de Impulso Procesal se viene realizando el seguimiento de los expedientes a fin de tener la información actualizada de los procesos judiciales, lo que redundará en un mejor control y defensa de los intereses del Estado. Para ello, coordina con los abogados para que actualicen los seguimientos y mejoren los procesos registrados en el SEGPRO.

Acción/medida 3:

Depuración de Expedientes que cuentan con disposición de Archivo Definitivo

El Área de Impulso Procesal, en coordinación con los Abogados de la Procuraduría, realiza una constante revisión de las causas a fin de efectuar la depuración mensual de la carga procesal.

Acción/medida 4:

Mantenimiento e implementación de nuevas funcionalidades del sistema de gestión de expedientes

En coordinación con la OGTI se viene desarrollando nuevas funcionalidades del Sistema de Registros y Seguimientos de Procesos Judiciales y Otros (SEGPRO), integrándose los subsistemas de registro de demandas y





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PROCURADURÍA PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

notificaciones, seguimientos y acciones realizadas, digitalización y archivo, para la continuación del control efectivo y eficaz del desenvolvimiento de las funciones de la Procuraduría Pública.

Acción/medida 5:

Contratación de un Abogado como Consultor en materia jurídico procesal y Derechos Humanos

Se tuvo la necesidad de contratar el servicio de consultoría en materia jurídico procesal y Derechos Humanos, a fin de que elabore un informe jurídico que contenga los alcances e implicancias de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso “FEMAPOR vs. Perú” y la ejecución de la sentencia del Tribunal Constitucional dictada en el expediente N° 2294-2018-PA/TC, además de proponer algunas estrategias jurídicas que podrían implementarse en sede interna.

2. Principales logros alcanzados

Antes de ingresar a detallar las acciones realizadas para el logro de los objetivos trazados, conviene recordar la coyuntura excepcional presentada a nivel global durante el año 2022, la que incidió directamente en el quehacer de las instituciones públicas y privadas de nuestro país, a raíz del retorno paulatino a las labores presenciales al culminar la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional derivada de la propagación del COVID 19.

Como consecuencia de ello y a nivel nacional, los principales operadores de justicia - *tales como el Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Centros de Arbitraje, entre otros*- con las cuales tenemos una constante y estrecha relación en el ejercicio de nuestra función de representación y defensa jurídica del MEF, fueron implementado sus actividades con plazos procesales y administrativos **hasta el 31 de diciembre 2022** .

Así mismo es necesario señalar que dentro de este escenario de emergencia sanitaria, el ejercicio de nuestras actividades estuvieron enmarcadas dentro de las disposiciones y directivas emitidas por el MEF y por la Procuraduría General del Estado¹, las que estuvieron orientadas a priorizar el trabajo remoto, modalidad laboral que exigía contar con sistemas informáticos y tecnología adecuada para poder afrontar esta nueva realidad de manera eficiente.

¹ Que recogiendo las medidas dictadas por el Gobierno emite la Resolución N° 38-2020-PGE/PG, que dispuso la implementación del “Protocolo sobre medidas para el funcionamiento de las procuradurías públicas a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria nacional a consecuencia del COVID-19 y posterior levantamiento del aislamiento social obligatorio”.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PROCURADURÍA PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Pese al escenario antes descrito y dentro de la actividad procesal de las entidades que integran el Sistema de Justicia, la Procuraduría Pública del MEF, contaba con la capacidad tecnológica y humana para continuar con sus labores, pues dentro de su planeamiento operativo diseñado en ejercicios precedentes, tuvo la previsión de modernizar y digitalizar el archivo de sus expedientes judiciales, lo cual posibilitó en gran medida no paralizar sus funciones, las mismas que se han venido atendiendo dentro del marco de la nueva realidad laboral y con fluidez, sin perjudicarse la atención de los procesos dentro de los plazos legales.

Ello fue posible además gracias a la implementación y diseño de distintas estrategias que nos permitieron atender oportunamente el incremento de la carga procesal de la Procuraduría Pública y alcanzar logros. A saber:

Logro alcanzado 1:

Se atendieron oportunamente las 33,229 notificaciones judiciales respecto de demandas, recursos impugnatorios y todos aquellos actos con plazos procesales, superando en 21% las atendidas el año 2021; así como la presentación de diversos escritos requeridos para una eficiente defensa del Estado. Del mismo modo, se interpusieron las demandas y denuncias promovidas por la Procuraduría dentro de los plazos procesales.

Cabe mencionar como logros específicos importantes los siguientes:

- La Procuraduría Pública del MEF tiene registrada únicamente una sentencia con calidad de cosa juzgada con requerimiento de pago de suma dineraria que ya se encuentra incorporada en el Listado Priorizado de Sentencias Judiciales, siendo esta la del expediente N° 13828-2001-0-1801-JR-CI-10, proceso seguido por la Caja de Beneficios Sociales y Seguridad Social del Pescador, por la suma de US\$ 2,420,615.52. No se tiene otros requerimientos de pago.
- La Procuraduría Pública del MEF ha obtenido en el Tribunal Constitucional sentencias favorables en procesos de amparo iniciados contra el Tribunal Fiscal sobre inaplicación del artículo 33° del Código Tributario (pago de intereses moratorios), logrando el cambio de criterio por parte del Pleno del Tribunal con relación a fallos anteriores que eran adversos a los intereses del Estado.
- No obstante, como consecuencia de la publicación de la STC Pleno 10-2023, el 07 de febrero último, que establece un precedente vinculante contrario a los criterios que había fijado el anterior colegiado, venimos analizando que articulaciones podrían implementarse para clarificar y/o anular aspectos de la misma, que según nuestra interpretación, ofrecen, cuando menos, confusión.

SEÑALAR EL OEI Y/O AE VINCULADO AL LOGRO 1





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PROCURADURÍA PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Defensa jurídica en los procesos judiciales, arbitrales, procedimientos administrativos y conciliatorios en los que sea parte el MEF.

Logro alcanzado 2 :

A pesar de la elevada carga procesal de la Procuraduría, la defensa jurídica del Ministerio se ha llevado de manera responsable y eficiente, habiéndose mantenido altos estándares de éxito durante la presente gestión. Es así que se ha logrado obtener 639 resoluciones favorables, los cuales representan un 77% de los casos resueltos en el año 2022, mientras que se obtuvieron 134 resoluciones emitidas en forma adversa, principalmente declarativas, representando tan sólo el 16% y 62 resoluciones por otros motivos de conclusión que equivale al 7% de un total de 835 casos resueltos en el ejercicio 2022.

SEÑALAR EL OEI Y/O AE VINCULADO AL LOGRO 2

Defensa jurídica en los procesos judiciales, arbitrales, procedimientos administrativos y conciliatorios en los que sea parte el MEF.

Logro alcanzado 3:

En el ejercicio de la defensa jurídica de la Procuraduría Pública en el año 2022 se han presentado oportunamente 6,399 escritos de diferentes materias a través de la mesa de partes electrónica (virtual) , así como en forma presencial en el Poder Judicial. Lo que ha significado mantener al 100% el cumplimiento de nuestra actividad estratégica, logrando de manera oportuna atender las notificaciones electrónicas y físicas.

SEÑALAR EL OEI Y/O AE VINCULADO AL LOGRO 3

Digitalización y registro de documentos vinculados a los expedientes judiciales de la Procuraduría Pública del MEF.

Logro alcanzado 4:

Durante el año 2022 se ha logrado atender íntegramente la recepción de los documentos y notificaciones a través de la tramitación de 38,198 documentos que equivale al 147% de lo programado. Todo ello tanto a través del Sistema electrónico de Notificaciones del Poder Judicial SINOE como del Sistema de Trámite Documentario, es decir virtualmente, disponiendo para este objetivo de 3 (tres) casillas electrónicas.

SEÑALAR EL OEI Y/O AE VINCULADO AL LOGRO 4

Digitalización y registro de documentos vinculados a los expedientes judiciales de la Procuraduría Pública del MEF.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PROCURADURÍA PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Logro alcanzado 5:

Se programó y realizó la transferencia de 22 cajas del archivo periférico de la Procuraduría al Archivo Central del MEF, conteniendo expedientes de procesos judiciales de carácter civil, penal, constitucional, laboral y contencioso administrativo concluidos, siguiendo con los instructivos para la transferencia de documentos al Archivo Central, como también las coordinaciones con el personal para las asistencias técnicas, cumpliéndose así el cronograma anual de transferencia de Documentos al Archivo Central y con el “Plan Anual de Trabajo Archivístico del Ministerio de Economía y Finanzas-2022”. Asegurando la conservación e integridad del Patrimonio documental institucional.

SEÑALAR EL OEI Y/O AE VINCULADO AL LOGRO 5

Digitalización y registro de documentos vinculados a los expedientes judiciales de la Procuraduría Pública del MEF.

3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1:

Teniendo esta Procuraduría Pública como principal objetivo optimizar la defensa jurídica del Estado, se vienen implementando nuevas funcionalidades al Sistema de Registros y Seguimientos de Procesos Judiciales y Otros – SISEPJO, en coordinación con la OGTI, ya que se han integrado las diversas áreas de la Procuraduría Pública del MEF, tales como Mesa de Partes, Archivo, Digitalización y Seguimiento de Expedientes (Impulso Procesal), para la continuación del control efectivo y eficaz del desenvolvimiento de las funciones de la Procuraduría Pública

Asunto pendiente 2:

Continuar con el monitoreo, evaluación, seguimiento y supervisión de las actividades asignadas al personal a cargo, manteniendo las labores bajo la modalidad de trabajo remoto, de tal manera que permita conocer el nivel de avance y cumplimiento. Por ello, se implementó el trabajo semi presencial y se utiliza el formato denominado Anexo 4 donde se detalla las actividades programadas y ejecutadas diariamente durante la jornada de trabajo.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
PATRICIA DEL CARMEN VELASCO SÁENZ
 Procuradora Pública MEF

Fecha: 10/02/2023

